



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE SANTA FE
SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y

CONCIENCIA POR LA OCUPACIÓN ILEGAL DE LAS ISLAS MALVINAS.

Artículo 1º.- Se establece el día 3 de enero como “Conciencia por la ocupación ilegal de las Islas Malvinas” por parte del Reino Unido de Gran Bretaña mientras persista la misma, en memoria de quienes ofrendaron sus vidas en defensa de la soberanía de nuestro territorio nacional.

Artículo 2º.- Se instituye el izamiento del Pabellón nacional y provincial a media asta, en todos los edificios públicos de la provincia, en virtud de lo establecido en el artículo precedente.

Artículo 3º.- De forma.

Carlos del Frade.
Diputado Provincial.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La Legislatura de la Provincia de Río Negro sancionó a principios de octubre de 2023 la Ley de “Duelo por la ocupación ilegal de las Islas Malvinas” con la idea de conmemorar cada 3 de enero un nuevo aniversario de la vigencia del colonialismo en tierra argentina.

Entendemos que esa iniciativa también debe replicarse en la provincia de Santa Fe no solamente por la trascendencia de la memoria como herramienta de denuncia permanente sino también porque nuestro territorio fue el segundo en cantidad de soldados que envió a la guerra en 1982 y porque todavía el estado de Gran Bretaña le debe al pueblo santafesino el ecocidio producido por La Forestal en una cifra que como mínimo supera los 3 mil millones de dólares, tal como fueron valuados los 4 millones de ejemplares de quebracho colorado talados desde 1880 a 1964.

A diferencia de la Legislatura de Río Negro, proponemos que en lugar de “duelo” convertir al 3 de enero como día de la “Conciencia por la ocupación ilegal de las islas Malvinas”.

Las crónicas históricas marcan que el 3 de enero de 1833 desembarcó la corbeta Clio de la Marina Real británica en las Islas Malvinas para su ocupación, apoyada por otro buque de guerra que se encontraba en las cercanías.

Mediante el uso de la fuerza y al ser superiores en número, exigieron la rendición y entrega de la plaza. Concretada la expulsión de las autoridades argentinas, el comandante Onslow de la nave británica dejó a uno de los pobladores de Puerto Soledad a cargo del pabellón y zarpó de regreso a su base.

En 1834, el gobierno inglés asignó a un oficial de la Armada para que permaneciera en las islas y en 1841 tomaría la decisión de “colonizar” las Islas Malvinas nombrando un “gobernador”.

Esta invasión, sin mediar comunicación en tiempo de paz con un gobierno amigo de nuestro país, marcaría un hecho y precedente histórico que originó automáticamente el rechazo de esta maniobra.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

El 16 de enero de 1833 el gobierno argentino pidió explicaciones al Encargado de Negocios británico que no estaba al tanto de la acción de los buques de su país. El 22 de enero, el Ministro de Relaciones Exteriores presentó una protesta ante el funcionario británico, que fue renovada y ampliada en reiteradas oportunidades por el representante argentino en Londres. Las presentaciones argentinas recibieron respuestas negativas de parte del gobierno del Reino Unido.

El 3 de enero del 2020, el gobierno nacional, a través de la Cancillería, emitió un comunicado donde reafirmó la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur al cumplirse 187 años de la ocupación ilegal por parte del Reino Unido, así como también instó a ese país a “reanudar el proceso negociador bilateral” para hallar “una solución pacífica y definitiva a la disputa”.

Pero más allá de estas cuestiones históricas, el gesto político de la provincia de Santa Fe de sumarse a esta iniciativa de la Legislatura Rionegrina podría generar un nuevo escalón de conciencia soberana pero, al mismo tiempo, de reclamo concreto por la recuperación de las Malvinas ante la propia población y, simultáneamente, ante el mundo.

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Ley.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

*2020 – AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL
GENERAL MANUEL BELGRANO*

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina